

Udías ► El TSJC da la razón a la CROTU y rechaza el plan del municipio

El Ayuntamiento recurrirá la sentencia sobre el PGOU y niega que aspire a tener 25.000 vecinos

EUROPA PRESS. Santander
El Ayuntamiento de Udías recurrirá ante el Tribunal Supremo la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria que declara ilegal el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) y ratifica la resolución de la CROTU por la cual se denegó la aprobación definitiva del documento. El Consistorio niega que se "aspire" a alcan-

"Todo procedimiento administrativo ha de tener sus plazos, que son garantía de los derechos y evitan la tiranía y la arbitrariedad por parte de los poderosos. Nosotros respetamos la sentencia del TSJC, pero seguimos pensando que no es asumible dar a un gobierno el poder de hacer con los plazos lo que se le antoje, porque estamos en una democracia y tiene que haber seguridad jurídica", recalca el alcalde.

Respecto a las apreciaciones del TSJC sobre la "generosa" previsión de suelo urbano en un municipio tan pequeño y la inclusión en dicha clasificación de suelos rústicos, Fernández Sampedro asegura que "el 91% del suelo" del municipio quedaría como suelo rústico con el PGOU "y por tanto con una especial protección".

"En el otro 9% los vecinos tenemos que vivir y la sociedad desarrollarse de forma razonable y sostenible", señaló el alcalde, quien explicó además que en ese 9% se incluyen suelos urbanos no consolidables y urbanizables residuales en los cuales "no se podría hacer absolutamente nada sin el control y aprobación del Gobierno de Cantabria a través de la CROTU". "Es decir, que el desarrollo de ese territorio sería



Fernando Fernández Sampedro, alcalde de Udías.

SAJA/ALERTA

decidido en Santander, y no en Udías", apostilló.

En cuanto a la previsión de suelos urbanos para más de 25.000 habitantes, Fernando Fernández Sampedro piensa que "quien afirme eso está mintiendo absolutamente y dañando la imagen del Ayuntamiento".

En este sentido, aseveró que "el PGOU prevé que las aproximadamente 600 viviendas actua-

lar una población de 25.000 vecinos en Udías y sostiene que el 91% del suelo previsto en el PGOU es rústico. En un comunicado, el alcalde de Udías, el popular Fernando Fernández Sampedro, insiste en que el Gobierno regional "vulneró" los plazos de tramitación del PGOU y critica que se pueda realizar un "manejo arbitrario de los plazos administrativos".

nuestro razonable plan", añade el alcalde.

Tramitación del PGOU

El Ayuntamiento de Udías recuerda en su comunicado que la tramitación del PGOU se inició con su aprobación provisional el 27 de abril de 2004, después de adaptar el documento a las condiciones impuestas en la Estimación de Impacto Ambiental dictada en un primer momento la Consejería de Medio Ambiente. Se remitió entonces a la CROTU, que debe resolver en el plazo de tres meses. Sin embargo, la CROTU el 23 de septiembre de 2004, según el Consistorio "fuera ya de plazo", planteó su discrepancia con la estimación de impacto ambiental.

Esta teoría no la comparte la sentencia del TSJC, que sostiene que el PGOU no puede considerarse presentado hasta el 20 de septiembre, porque faltaba un informe de la Dirección General de Carreteras para completar la documentación. Además, el TSJC explica que el plazo de resolución se suspendió al pedir una nueva estimación de impacto ambiental y no vuelve a contar por tanto hasta que dicha estimación fue entregada.

Delimitación Gráfica de Suelo Urbano

E. P. Santander

El Plan General del municipio no es la única cuestión que permanece actualmente en los tribunales. Sucede otro tanto con la denominada Delimitación Gráfica de Suelo, un sistema por el que se rige el municipio desde el año 1992 y que el Consistorio pide que no se "confunda" con la tramitación del PGOU.

Según explica el Ayuntamiento, tras recurrir la denegación de la aprobación del PGOU y ante la demora del proceso contencioso se acordó hacer una modificación puntual de la Delimitación Gráfica de Suelo Urbano que afectaba a los núcleos de La Hayuela, Canales, La Virgen y El Llano.

Dicha modificación se sometió a información pública y el Consistorio señala que la CROTU "no se molestó" en alegar y, por el contrario, requirió "fuera de plazo" la revocación de la modificación y, al rechazarse su petición en el Pleno, lo llevó a los tribunales, donde está pendiente de resolución. "Todas estas actitudes demuestran una gran torpeza de la Administración y una intencionalidad clarísima contra un ayuntamiento pequeño como el nuestro", resalta el alcalde. También recurrió la modificación de la delimitación la asociación ecologista ARCA, y está igualmente pendiente de que se pronuncien los juzgados de lo contencioso-administrativo.

Ribamontán al Mar ►

La Asociación de Mayores de Somo renueva el mandato de su directiva

G. TEJA. Rib. al Mar

La Asociación de Mayores de Somo celebró este fin de semana sesiones ordinaria y extraordinaria, en el transcurso de las cuales se realizaba el balance anual y la renovación de la directiva al acabar el mandato reglamentario. El secretario Pablo San Martín daba cuenta en primer lugar de las actividades realizadas, entre la que quiso destacar las charlas sobre revalorización de las pensiones; las conferencias sobre problemas de próstata por parte del jefe de los servicios de urología del Hospital Clínico Universitario Marques de Valdecilla Bernardo Martín; sobre herencias y sucesiones, con Guillermo Zubeldia, abogado del Colegio de Abogados de Vizcaya; y talleres de memoria, todo ello con muy positivo seguimiento.

Las salidas culturales han sido programadas con el doble fin, tanto de buscar el enriquecimiento, como reforzar la convivencia entre los socios, todo lo cual es demandado por el grupo humano de la Asociación, algo que también se ha conseguido con las distintas jornadas gastronómicas, que se celebran en el local social, donde el ambiente es fenomenal.

En la Asamblea extraordinaria se trataba la renovación de la directiva hasta ahora responsable de la marcha de la Asociación al acabar su mandato. No se presentaba ninguna candidatura pese a las llamadas a buscar el pertinente recambio, ya que se pedía sobre todo a los que siempre se presentan como salvadores y críticos, que dieran el paso adelante y mostraran en la práctica el camino a se-



Junta directiva de la Asociación de Mayores de Somo.

G. TEJA

guir. Ante tal situación, con los votos favorables de los asistentes, se optaba por una renovación del mandato, a la directiva que ha presidido José Antonio Cotera, a quien acompañarán como vicepresidente Inocencio Montalvo, secretario Pablo San Martín, tesorero Ángel Abad y vocales, Consuelo Martínez, Justo Longo y Fernando Viaña.

El presidente José Antonio Cotera manifestaba a este periódico que este equipo seguirá adelante con la máxima ilusión, para conseguir que los mayores de Somo encuentren en la sede,

que con tanto cariño les ha proporcionado el Ayuntamiento, un auténtico hogar, donde retirados de la vida activa, puedan recoger el fruto de su largo trabajo, donde con toda seguridad brillará la amistad y el saber estar. "Quisiera agradecer públicamente el trato que nos depara el Ayuntamiento y la responsabilidad de los Servicios Sociales, y ofrecer a las distintas asociaciones del municipio toda la colaboración que necesiten, invitándoles a visitar esta que siempre será su casa", dijo el presidente.

Homenaje a Ramón Torre Lledó en Puente Arce

F. PÉREZ. Castro Urdiales

Hoy miércoles, a las 14,00 horas, el prestigioso director de orquesta castreño Ramón Torre Lledó, recibirá en el restaurante Nuevo Molino de Puente Arce, el premio Aura al Personaje del Año en Cantabria, que anualmente concede la publicación *Restauradores* y que este año se entrega en Cantabria. Este premio es concedido por "la difusión de la cultura dentro de cada una de las comunidades autónomas y, en esta ocasión, a Ramón Torre Lledó, por la interpretación de las *Nueve Sinfonías* de Beethoven, en un solo ciclo, el pasado año en Santander.

La publicación

La revista *Restauradores* es una de las decenas de la prensa gastronómica, por su contenido, fotografías, diseño, calidad del papel y cuidada impresión, es de las publicaciones de mayor calidad editadas en España.